

Prorrogan la emergencia sanitaria

Lima, lunes 27 de febrero de 2023

Alerta Legal Propiedad Intelectual - Departamento de Regulación Sanitaria / Life Sciences & Health Care

PRORROGAN LA EMERGENCIA SANITARIA

Con fecha 24 de febrero de 2023, se publicó en la Edición Extraordinaria del Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo No. 003-2023-SA, mediante el cual se dispuso prorrogar a partir del 25 de febrero de 2023, por un plazo de 90 días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo No. 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos No. 020-2020-SA, No. 027-2020-SA, No. 031-2020-SA, No. 009-2021-SA, No. 025-2021-SA, No. 003-2022-SA y No. 015-2022-SA.

¿Cuál es la finalidad de la norma?

Prorrogar la emergencia sanitaria y continuar con las acciones de prevención, control y atención de salud para la protección de la población de todo el país del COVID-19 y garantizar la continuidad del servicio público de salud.

¿A quiénes afecta?

A las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas.

¿De qué manera los afecta?

Prorrogar a partir del 25 de febrero de 2023, por un plazo de 90 días calendario (26 de mayo de 2023), la emergencia sanitaria.

Durante la prórroga se continuará con la contratación de los bienes y servicios detallados en las listas de "Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID-19", contenidas en el Anexo II del Decreto Supremo No. 010-2020-SA, modificado por los Decretos Supremos No. 011-2020-SA y No. 029-2020-SA.

Asimismo, las contrataciones y adquisiciones que se continúen realizando al amparo del presente Decreto Supremo deben destinarse exclusivamente para los fines que establecen dichas normas, bajo responsabilidad.

La prórroga de la emergencia sanitaria para el sector salud implica la posibilidad que dicho sector disponga la continuidad del trabajo mixto, en el marco de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia No. 051-2021.

¿Cuándo entra en vigencia?

25 de febrero de 2023

Puede visualizar el presente Decreto Supremo en el siguiente enlace:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-prorroga-la-emergencia-sanitaria-declara-decreto-supremo-no-003-2023-sa-2154787-1/>